

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GJ-P4 01	 <b>HATO COROZAL</b>
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha	19-12-2014	
		Página 1 de 2		

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
HATO COROZAL– CASANARE

CERTIFICA

Que los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas que se relacionan a continuación asistieron a los espacios de participación como se detallan en la siguiente tabla y que según la Resolución No. 100.04.295 del 6 de septiembre de 2016, en su Artículo Quinto define “APOYO DE GASTOS POR ASISTENCIA A LA PARTICIPACIÓN: Es el reconocimiento económico que se otorga por cada día de asistencia a las reuniones de los miembros de la Mesa Municipal de Participación y de los representantes ante los demás espacios de participación enunciados en el artículo segundo de la presente Resolución. Este apoyo se aplica por cada día de permanencia en el evento, desde el día de salida del lugar de origen, hasta su regreso al mismo, de acuerdo con la convocatoria. El monto de apoyo de gasto por asistencia a la participación será equivalente a uno y medio (1.5) salarios mínimos legales diarios vigentes”.